



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2005 202-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-003; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, al siguiente trabajador No Académico de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, asignándosele el grado que pasa a señalarse:

| <u>NOMBRE</u> | <u>GRADO</u> |
|------------------------------|--------------|
| MORA GARCÍA, DANIEL SANTIAGO | B-08 |

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 08 de Abril de 2005.

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**